Ministerio

Del Interior

Asunción, Diciembre 10 de 1901.

Vista la comunicación dirigida al Ministerio del ramo por la Municipalidad de Villa Encarnación, de que el miembro de la Corporación Señor Pedro R. Codas, ha cambiado de domicilio á otro Departamento-

El Presidente de la República

Decreta

Art.º 1º Convócase al vecindario del expresado Departamento á la elección de un miembro Municipal, señalándose para la verificación de dicho acto el dia 29 del corriente mes-

Art.º 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial-

Ayala

Gnl. Pedro Ríos